ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	25 2.970
Francos belgas	21,900
Florines	2 88.157
Escudos	38 .986
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este cipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes.--Par-ques y Talleres de Automovilismo

MADRID

La Superioridad ha dispuesto se cele bre segunda subasta del material desierto correspondiente a los expedientes nú-meros 279, 280, 282, 285, 286 y 288, con arreglo a los pliegos de condiciones técni-cas y administrativas.

Número 279.—Adquisición de repuestos de motor.

Número 280.—Adquisición de material eléctrico.

Numero 282.—Adquisición de materias

primas (aceite de linaza). Número 285.—Adquisición de repuestos de embrague y transmisión.

Número 286.—Adquisición de herra-

mientas.
Fecha de celebración: El día 31 de julio de 1956, a las nueve horas.
Número 288.—Adquisición de maqui-

naria.

Fecha de celebración: El dia 1 de agosto de 1956, a las nueve horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo solo de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio bre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla:

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes y almace-nistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y Los pnegos de condiziones técnicas y administrativas son los mismos que rigieron en la primera subasta con las modificaciones de precios que se exponen en los tableros de anuncios del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo de la Peninsula. Baleares y Canarias, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes en los días y horas de oficina. los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. nú-mero 14). Lev de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Es necesario hacer una oferta para el material correspondiente a cada subasta-cuyo número de expediente es el mismo que sirvió de orden para la primera, cu-ya numeración se indica en el primer párrafo de este anuncio.

Todo el material que al ser entregado en el Almacén no reuna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelto al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., núm. ... (en nombre propio o como apoderado legal de ...),

bre propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subesta núm pora la adequicición en la subasta núm ... para la adquisición de ..., se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

mas exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resuardo o carta de pago importante ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o pera

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, julio de 1956. 7.867-O.

Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa número 14

Se anuncia concurso para la adquisición por concierto directo de una máquina lavadora y centrifuga para las necesidades de este Cuerpo. Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 17 de julio del corriente año.

Los pliegos de bases técnicas y legales se hallan expuestos en la Mayoría de este Regimiento (sito en la plaza San Giego, número 1. Aicalá de Henares) todos los días laborables, de diez a doce horas.

El importe del presente anuncio, a car-

go del adjudicatario.

Alcalá de Henares. 9 de ulio de 1956.

El Teniente Coronel Mayor, Mariano Peñas.—Visto bueno, el Coronel Jefe (ilegible).

2.931--O.

MINISTERIO DE AGRICUITURA

Junta de Compras de material inventa-riable

CONCURSO PÚBLICO

Se abre concurso público entre personas y entidades españolas para adquisi-ción de máquinas de escribir y calcular muebles y enseres con destino a los Serrulebles y enseres con destino a los Servicios de la Subsecretaria y oficinas centrales y provinciales de las Direcciones Generales de Agricultura. Montes, Ganaderia y Coordinación de este Ministerio Los antecedentes, pliego de condiciones y relación de muebles, enseres y material objeto de este concurso podrán ser examinado por los internados de la califactura de la configuración de substances de la configuración de substances de la califactura de la califa

nados por los interesados, todos los días laborables de diez y media a una de la mañana, en la Secretaria de la Junta de Compras del Ministerio, Sección Ge neral de Personal, paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días de la inser ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en la mencionada Secretaria de la Junta.

Madrid, 6 de julio de 1956.—El Presidente, Jerónimo Martin Contra. 2.924—O.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Comisión Nacional de Productividad Industrial

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

Se anuncia concurso para la adquisi-ción de mobiliario metálico y no metá-lico, con destino a los locales de la Se-cretaria de la Comisión Nacional de Productividad Industrial.

Las bases para tomar parte en el mismo se encuentran de manifiesto en las oficinas de dicho Organismo, calle de Ve-lázquez, 47 segunda planta, desde las

lazquez, 47 segunda planta, desde las nueve a las trece treinta horas
El plazo de presentación de solicitudes será de quince días, contadós a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 27 de junio de 1956.—El Secretario, Fermín de la Sierra.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar núm. 3.-Junta Económica

SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en segunda subasta pública de dos coches marca «Buick», 28 H. P., y uno marca «Auburn», de 22 H. P., así como de cuatro lotes de material vario de automóviles, inútil para la Marina, se hace público que el acto de licitación tendra lugar el dia 27 del presente mes de julio, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en esfe Parque de Automovilismo en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones, así como en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena. 3) pudiendo ser visto el material de referencia en este Parque todos los días laborables de nueve a trece horas.

nueve a trece horas. Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudi.

San Fernando, 4 de julio de 1956.—El Comandante de Intendencia, Secretario Primitivo Collantes. — Visto bueno, el Capitan de Navio, Presidente, Enrique Barbudo.

2.923-O.

A REGIONAL DE ADQUISICIO-NES Y ENAJENACIONES **JUNTA**

BALEARES

EXPEDIENTE NÚMERO 11-S-56

Teniendo que enajenar esta Junta 49.000 kilogramos de salvado del Alma-cén Regional de Intendencia de Palma y 8500 del Almacén Local de Mahón, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 de los corrientes, en la Secretaria de esta Junta (edificio de Inten-dencia) en donde se hallarán de mani-fiesto los pliegos de condiciones los días

hábiles, de diez a trece horas.

Palma 5 de julio de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

2.906—O.

EXPEDIENTE NÚMERO 10-S-56

El día 31 de los corrientes, a las once horas en el despacho del excelentísimo señor General Gobernador militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina) si efectuará la subasta de 1.218 quintalei métricos de leña hornos, 7.684 quintalei

métricos leña ranchos y 3.070 quintales métricos paja pienso para el Almacén Re-gional de Intendencia de Palma; 672 quintales métricos leña hornos y 781 quintales métricos leña hornos y 781 quintales métricos paja pienso para el Almacén Local de Mahón, 338 quintales métricos leña hornos, 2.645 quintales métricos leña ranchos y 870 quintales métricos leña ranchos paja pienso para el Depósito de Ibiza, y 681 quintales métricos de eña ranchos de la Penitenciaria Militar de La Mola. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este de manifiesto en la Secretaria de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 6 de julio de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible).

2.907—O.

EXPEDIENTE NÚMERO 5-A. C.-56

El día 10 de agosto próximo, a las once horas, en el despacho del excelen-tísimo señor General Gobernador militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina), se efectuará la segunda subasta de carse efectuará la segunda subasta de car-bón vegetal guardias, temporada inver-nal 1956-57, a razón de 950 quintales mé-tricos para el Almacén Regional de In-tendencia de Palma, 710 para el Almacén Local de Mahón y 400 para, el Deposito de Ibiza. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria de esta Junta (edificio de Intedencia), los días hábiles, de diez a trece horas. Palma, 7 de julio de 1956.—El Coman-dante Secretario (ilegible) 2.908—O.

2.908---O.

BASE NAVAL DE ROTA

ROTA

EDICTO

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración en el expediente número 667 de las expropiaciones para la Construcción de la Base Naval de

Hago saber: Que el citado expediente se refiere a la parcela número 85 del polígono númro 28, pago de Valdecarretas, de la que, según las constancias obrantes en los autos, aparece como titular don Francisco González Reyes, que no ha comparecido en los autos y con juien, en consecuencia, no han podido entenderse las diligencias de los mismos.

Llegada la fase de justiprecio de la indicada parcela, se ha verificado por el Perito de la Administración en hoja de tasación que dice literalmente:

«Departamento Marítimo de Cádiz.—
Base Naval de Rota.—Término municipal de Rota.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la Base Naval de Rota.—Hoja de aprecio de la finca señalada con la número 667.—Don Salvador Puiz Bar-Hoja de aprecio de la finca senalada con el número 667.—Don Salvador Ruiz-Berdejo, Ingeniero Agrónomo, Perito nombrado en representación de la Marina. Certifico: Que a quien el señor Fiscal determine, vecino de Rota, provincia de Cádiz, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas, se le ocupa la finca rústica denominada, del término municipal de Rota en el partido judicial del Puerto. obtenidos, está representada por cada

hectarea en la cantidad de 154.05 pesetas. La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de expropiación, según los últimos repartos obtenidos, deduciéndola de la riqueza imponible que cada hectárea representa, asciende al 17,5 por 100.—La expropiación interesa a la finca en su totalidad.—Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la finca que se expropia, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, ha de tenerse en cuenta para el justiprecio incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse a los propietarios por la adquisición del inmueble y Jemás que va expresado la cantidad de cuatro mil ochocientas setenta y ocho pesetas con seis céntimos (4.878.06 ptas.). Rota, a 24 de junio de 1955.»

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 11 de finca en su totalidad.-Y habiendo calcu-

en el artículo 22 del Decreto de 11 de mayo de 1916, regulador de las expropia-ciones en el Ramo de Marina, se publica para conocimiento del interesado, con el apercibimiento de que si en el plazo de quince días, contados a partir del si-guiente a la publicación de este edicto, no presenta otra hoja de tasación contradictoria firmada por su Perito, se le entenderá conforme con la valoración practicada por el de la Administración. Rota. 14 de junio de 1956. — Antonio García Matres.

3.428-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-MIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MATERIAL INNECESARIO (máquinas de escribir, sumadoras y multicopistas)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tablones de anuncios de estas oficinas (Almagro, 33).

La subasta que se celebrará bajo sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar el día 2! de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaria.

Madrid, 6 de junio de 1956

2.911-O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

BURGOS

Jefatura Provincial

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo ne-gociable A4-AC-1, ejemplar del veudedor, serie Ad. número 266.691, impreso, y nú-mero 1.691 de almacén, expecido por el Jefe de Almacén de Villalbilla de Burgos, importante 27.788.36 peesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefa-tura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legitimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Bo-letin Oficial» de la provincia sin haber-lo presentado, con arreglo a lo dispuesto Burgos, 6 de junio de 1956.—El Jefe provincial (ilegible).

493---O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S

Obra Sindical «Colonización»

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO el día 23 de junio último para obras de construcción de una

almazara en la Aldea de Ribera Alta, Alcalá la Real (Jaén), con destino a Grupo Sindical de Colonización núm 1.247, se convoca nuevo concurso subasta en igualdad de condiciones, siendo el presupuesto de ejecución por contrata de las obras de un millón ciento veintisiete mil cultivacionados escentas y cinco passas con cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.127 467.88 pe-

setas).

El pliego de condiciones y el proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sinaicatos de Jaén (Cámara Oficial Sindical Agraria) y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» paseo del Prado, número 18 planta 13, Madrid

Los licitadores deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales desde la publicación del anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas oe la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las mismas oficinas y en la misma hora y día indicados para la terminación del plazo de presentación de pliegos.

y día indicados para la terminación del plazo de presentación de pliegos.

La fianza provisional que se exige para asistir al concurso es de veintidos mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (22.549,32 pesetas).

El importe de este anuncio será de cuenta dei adjudicatario.

Macrid 7 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Francisco Carrilero.

2.912—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Concurso público para adjudicación de obras de reparación de la erraza de la Residencia familiar «Fernando Aramburo», de Cádiz

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazo del concurso público, así como la forma de ce-lebración del mismo son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil novecientas setenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (144.973.52).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz es de dos mil ochocientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.899.47).

El plazo para efectuar la ejecución

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de sesenta días (60), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las horas de oficina durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que inte-gra el proyecto y los pliegos de condi-ciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, todos los días la-

barables, de las nueve y media a las trece y media

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión a los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva. la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condi-ciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, re-

fallará provisionalmente el concurso pre-vio el estudio de las condiciones e impor. te de cada una de las ofertas correspon-dientes a los licitadores admitidos al

mismo.

Madrid, 5 de julio de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 2.929-O.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 64, de fecha 4 de marzo del presente año, anuncio de la subasta-concurso de las obras cio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de 20 viviendas protegidas en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas cuarenta y ocho mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y dos céntimos (1.248.857.42), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Morillo Vivienda, al licitador don José Morillo González en la cantidad que salió a subasta, es decir, sin baja.

Madrid, 5 de julio de 1956.—E, Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermeto.

DELEGACION PROVINCIAL DE DICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

BADAJOZ

Junta Económico-administrativa provincia1

Se saca a concurso público la pintura de parte del edificio de esta Delegacion Provincial, conforme al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de esta Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

DEF. ESTADO

Los gastos que se originen como consecuencia de este concurso: tales como anuncios minutas de Notario, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Badajoz. 5 de julio de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Joaquín J. Saurina y Fiol.

2.905—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de S. Compte, A. Machin, Guillermo Salvador, Francisca Gómez, Victoria Díaz y Miguel Salcedo, cuyos domicilios se ignoran, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión permanente al conocer en su sesion del dia 11 de abril de 1956 del expediente 1.113-55, instruido por aprehensión de relojes, ra-dios, c., ha acordado dictar el siguiente dios, fallo:

Primero.-Declarar cometida una in-Primero.—Deciarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 15.700 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Alfredo Fernandez Obregón

S Compte, A. Machin, Guillermo Salvador, Francisco Gómez, Victoria Díaz y Miguel Salcedo.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responabilidad agravante octava, artículo 15, por la tenencia de establecimiento, al primero, y acenuante ter cera, artículo 14, a los restantes, por la cuantía.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 39.808.50 pesetas, equivalente al 267 por 100 al primero y al 200 por 100 a los restantes del valor de la mercancia aprehendida y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un dia de prisión por cada diez pesetas ae multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 2 de la Ley. Quinto.—Absolver en cuanto se refiere a dos máquinas de afeitar «Unic», una máquina «Chic», cuatro relojes cocina «Smhich», un aparato de radio «Braum» y devolunto de radio «Braum» y dev Cuarto.--Imponer como sanción

y un aparato de radio «Zentin» y devolverle la mercancia al señor Obregón una

vez satisfecha la penalidad impuesta. Sexto.—Decretar el comiso de las restantes mercancias aprehendidas en apli-cación del artículo 25 de la Ley. Séptimo.—Declarar haber lugar a ia

concesión de premio a los aprehensores La expresada multa se hará efectiva de la siguiente manera:

Por Alfredo Fernández Obregón, pesetas 33.508,50.

Por S. Compte, 600 pesetas. Por A. Machin, 350 pesetas. Por Guillermo Salvador, 350 pesetas. Por Francisca Gómez. 1.500 pesetas. Por Victoria Díaz, 1.500 pesetas. Por Miguel Salcedo. 2.000 pesetas. Total, 39.808,50 pesetas.

Las sanciones impuestas deberán in-gresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con ' recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la descripción de los presupuelminators de la ejecución de los pronunciamientos dic-

tados en este fallo (caso primero articulo $85\ y$ caso primero articulo $102\ de$ la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 37 del Regiamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 16 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegad de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.437-0.

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 4.102.50 pesetas, expedido por esta Su-cursal en 3 de julio de 1949, con numeros 1.762 de entrada y 86.200 de registro, Barcelona para responder de la cuota de 3.282 pesetas del arbitrio para instalar almacén de peliculas. ejercicio 1940, más 25 por 100 de dicha cuota, se previence de la cuota se previence de la cu ne a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legitimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos me-ses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929

Barcelona, 25 de junio de 1956.—El De

legado de Hacienda (ilegible).

VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por desconocer el actual paradero de los presuntos inculpados en el expediente que a continuación se detalla, se les cita que a continuación se detalla, se les cita por el presente edicto a comparecer el día 16 de julio del año en curso, a !as once horas, en la Secretaria de este Tri-bunal, que se reunirá en Comisión Per-manente para conocer y fallar dicho ex-pediente pudelndo presentar los interepediente pudiendo presentar los intere-sados ante el Tribunal toda la prueba documental que les interese, no siendo obstáculo su falta de asistencia para que

es celebre la sesión.

Expediente número 214/40.—Señor Forell y don Gelo Angelo Digenobarne ambos súbditos italianos.

Valencia. 20 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 3.479-O.

ZARAGOZA

Intervención

Habiéndose ordenado por la superiori-dad que todos los depósitos constituídos en esta Caja Sucursal, que se hallen pres-critos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolu-ción de los mismos y se ingrese simul-táneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedan anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio no se presenta reclamación algu, na por parte de los interesados, que jus-tifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Pesetas	53,35 10,19 186,70 29,70 192,00 6,68 0,85 36,90	25.00 25.00 1.000.00 25.00 25.00 26.000 27.000 25.000	37.17 750.00 59.01
Imponente	Carlos Navascués Pio Navarro Jose Cavero Leoncio Aznar Jerónimo Torres Emilio Iranzo Carlos Navascués Depositario Pagador	lego o o o o o o o o o o o o o o o o o o	El mismo Juan A. Iranzo Rafael Ricarte
Numeros da Registro	2.186 p. 2.190 p. 2.190 p. 2.190 p. 2.210 2.210 2.211 2.211 4.214	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2.309 2.400 3.402
N u n Entrada	188 200 204 208 213 231 232 266	2885 885 885 885 885 885 885 885 885 885	294 325 343
Fecha de constitución	20. 4-1903 1- 5-1903 12- 5-1903 13- 5-1903 16- 6-1903 10- 6-1903 13- 7-1903	7.7.7.4.933 7.7.7.4.4.1905 7.7.7.4.4.1905 7.7.7.4.1903 7.7.7.4.1903 7.7.7.4.1903 7.7.7.1903 7.7.7.1903 7.7.7.1903 7.7.7.1903 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1904 7.7.7.1905 7.7.1905 7.7.1	1-6-
Pesetas	116,00 500.00	223.80 560.00 560.00 100.00	268.85 173,10 100,00
Imponente	EN METALICO PARA SUBASTAS 4.774 Gonzalo Alvarez Arias 4.866 Manuel Bernal Pelipe Total	Enrique Casamayor Ambrosio Valencia Antonio Fernándea Antonio Eranándea Cia FF CC M. Z. A. Enrique Casamayor Juan Narro Enrique Casamayor Juan Narro Brointo Arnal Enrique Casamayor Jacinto Arnal Brointo Arnal Jacinto Arnal Juan Verdun El mismo El mismo Cornello Avellanar El mismo Cornello Avellanar El mismo Dusto Aguirre El mismo El m	José Puch Depositario Pagador Cipriano Mingote
	. Ö	ω	.,40
n e r o s Registro	. #	9	1
Números Entrada Registro	PROVISIONALES EN METAI 397 4.774 773 4.866 NECESARIOS C	9	1,719 1,768 1,787

2,2000.000.000.000.000.000.000.000.000.0	101.608,22
Depositation Pagador El mismo	Total
7.42.22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.22.	
3315 3317 3317 3317 3317 3317 3317 3317	
26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-5-1905 26-1905 27-1905 28-190	
2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2	48).5ti
	El mismo
111938 1834 334 334 334 334 334 334 334 334 334	2.207
 22222222222222222222222222222222222222	161
44.84	1- 3-1903

Zaragoza. 8 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 3.317-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benizalón.

Objeto: Linea eléctrica trifásica a 6.000 V. de 4.372 m. de longitud, transformador reductor de 30 KVA. 6.000/230/133 V. en caseta y red de distribución en baja tensión para alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 464.254,25 pesetas. Emplazamiento: Benizalón.

Elementos de producción: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicad y que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación : Industria (avenida del Generalisimo, 147).

Almeria, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

495-O.

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benitagla. Objeto: Linea eléctrica trifásica a

6.000 V. de 2.117 m. de longitud, transfor-mador reductor en caseta de 30 KVA. 6.000/230/133 V. y red de distribución en baja tensión para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 342.710.64 pesetas. Emplazamiento: Benitagla. Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro el pla-zo de diez días, en las oficinas de esta De.

legación de Industria (avenida del Generalisimo, 147).

Almería, 2º de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 496-O.

Peticionario: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tahal.
Objeto: Linea eléctrica trifásica a 6.000 V de 1.788 m. de longitud, transformador reductor en caseta de 30 KVA.
6.000 230/133 V, y red de distribución en la tensión para elumbrado y fuerza baja tensión para alumbrado y fuerza motriz.

Presupuesto: 348.599.20 pesetas. Emplazamiento: Tahal.

Elementos de producción: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria (avenida del Ge-neralisimo 147).

Almeria, 28 de mayo de 1956.—El In-geniero Jefe. Fulgencio Pérez Cascales.

498-O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Terracota, S. L.». Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Fábrica de ladrillos y productos cerámicos.

Capital: 2.000 000 de pesetas.

Capacidad de producción: 20.000.000 de

piezas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Cádiz. 19 de junio de 1956.-El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guer-3.483-O

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Sonsur S. L.», para don Francisco Quijano Rosende. Emplazamiento: Puerto de Santa Ma-

Objeto de la instalación: Tendido de linea aérea de 110 m. de longitud a 15 KVA., a partir de la general a misma tensión La Valenciana-El Puerto, y caseta

de transformación.

Capital de la instalación: 107.371 pesetas

Capacidad de transformación: 15 KVA.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.
Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de sentiembre de 1939.

Cadiz. 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guer. nica.

3.482-O.

Peticionario: «Sonsur S. L.», para don Manuel de la Calle Jiménez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalazión: Linea a
15 KVA. de 2.800 m. de longitud a partir
de la caseta del Majuelo, y caseta de transformación

Capital total de la instalación: pese tas 338.989.

Capacidad de transformación: 50 KVA Relación de transformación: 15.000/220-127 V.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de sentiembre de 1939.

Cádiz. 20 de junio de 1956.—El Inge-

niero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica. 3.481-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Matías García.

Emplazamiento: A baladejo Capital 100 000 pesetas Obieto: Instalación de una fábrica de dos laminadores, motor de 15 c v y dos hornes de 15 v 18 metros cúbicos.

Producción: 3 000 piezas por jor ada.
Se empleará maquinaria v materias

primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escri-tos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sabio, núm. 16 Ciudad, Real, 6 de junio de 1956 — El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

491---O.

GUIPUZCOA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Therduero, S. A.» Obleto: Instalar linea aérea trifasica a 30 KV v d/c con conductores de Al-Ac de 95.06 milimetros cuadrados sobre apoon 95.06 minmetros cuadrados soble apo-vos metálicos y hormigón, con longitud de 3483 m Origen en las I y II de Ver-gara-Mondragón y final en Arechavaleta. Conriente trifásica a 30 KV y 50 Hz. Presupuesto: 389 415.95 pesetas. Sin importaciones

Se hace público en cumplimiento de la

norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

San Sebastian, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 7.320—O.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto: Instalar ramai de línea aérea trifásica a 30 KV. a s/c y conductor Al-Ac. de 74.40 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y metálicos, con longitud de +28 metros. Origen, en la de Vergara-Mondragón y final en la fábrica Aranzábal, Mendiola y Cía.

Presupuesto: 78.932.65 pesetas
Sin importaciones.
Se hace público en cumplimiento de la

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939
San Sebastián, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.321—O.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Pardo Fe-

Localidad de emplazamiento: Jaca. Capital de la ampliación: 151.000 pe-

setas. Objeto de la petición: Mejorar la instalación de su taller mecánico con nue-

vos elementos auxiliares. Relación de productos a obtener: Cons-

trucción de equipos monta cargas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, púmero 22 po dividendo.

número 22, po duplicado

Huesca, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Bretón.
7.293—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Peuro Miranda Ca-

Localidad de empiazamiento: Grafién.

Capital: 62.500 pesetas.
Objeto de le petición: Instalación de un taller mecánico de reparaciones

Relación de productos a obtener: Re-paración de vehículos automóviles y maquiraria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez días. en las oficinas de esta Delegación de Industria. General Franco,

número 22, y por duplicado. Huesca, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Bretón.

7.294—O.

LOGRONO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Azofra Díez.

Emplazamiento. Navarrete.

Objeto: Ampliai una industria de fa-bricación de tejas y ladrillos instalando una galletera y laminador, aumentando la producción anual actual de 50 000 piezas en 200.000.

Capital de la ampliación: 145.000 pe-

Maquinaria y materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 4 de junio de 1956.—El Inge-niero Jefe, F. José Lapeña.

7.314-O.

Peticionario: Don Miguel Lezana Dura. Emplazamiento: Haro. Objeto: Ampliar una industria de fa-

bricación de alpargatas, perfeccionando el sistema actual de fabricación y sin variación en la producción anual. Capital de la ampliación: 10.000 pe-

setas.

Maquinaria y materias primas: Na-

cionales.

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren sportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logrofio. 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña. 7.316-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Casero Luna. Emplazamiento: Murillo de Río Leza. Objeto: Instalar una fábrica de tejas y ladrillos para una producción anual de 700.000 piezas

Capital total: 170.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Na-

cionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que s consideren afectados por la misma presenten por du-plicado y debidamente reintegrados. los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés,

Logrofio. 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.

7.315-O.

OVIEDO

SERVICIOS ELÉCTRICOS

Peticionario: «S A. Eléctrica de Cangas

del Narcea».

Objeto: Electrificación de Luberio, Villar de Borgame y Agüera del Coto (Can gas del Narcea) Se instalara una linea gas del Narcea) Se instalara una linea de transporte de alta tensión que partirá de Vega Perpera, recorriendo 4.410 metros a 3.600 V y centros de transformación de 3 KVA. (Agüera), 2 KVA (Villar) y 2 KVA (Luberio).

No se solicita importación alguna.

Presupuesta: 150.27.71 pesetas

Presupuesto: 150.373,71 pesetas Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conveniente, en el plazo de diez dias ante esta Delegación, por duplicado y debidamente

firmados y reintegrados Oviedo, 14 de junio de 1956.—E Inge niero Jefe. Joaquin Cores Masaveu.

7.275-O.

Peticionario: «Eléctrica de Cangas del

Narcea. S. A.».

Objeto: Interconexión de las líneas de esta Empresa con las de «Hidrocléctrica de Moncabril. S. A.», instalado en Sorriba (Belmonte) un transformador de 200 EVA 10 000/6 000 V

Priba (Belmonte) un transformador de 200 KVA. 10.000/6.000 V. No se solicita importación alguna. Presupuesto: 122820.56 pesetas Se hace pública esta retición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conve-

nientes en las oficinas de esta Delegación. en el plazo de diez dias, por duplicado y

debidamente firmados y reintegrados. Oviedo, 14 de junio de 1956.—El Inge-miero Jefe, Joaquin Cores Masaveu. 7.276-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel García Roias.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital actual: 50.000 pesetas Capital de la ampliación: 170.000 pe-

setas

Objeto de la petición: Ampliación de taller mecánico, destinado a la fabricación de máquinas deshuesadoras de acei tunas y accesorios para las mismas.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta dos por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días. en las oficinas de esta Deleación de Industria.

Sevilla, 11 de junio de 1956.-El Inge-

niero Jefe, Manuel Sagrera. 7.278—O.

NUEVA INSTALACIÓN Peticionario: Doña Braulia Martínez

Objeto: Nueva instalación de linea de alta tensión a 15.000 voltios y caseta de transformación de 75 KVA con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en su finca «La Mayena», del término de Lora

del Río. Todos los materiales serán de proce-

dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reinterados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 11 de junio de 1956.-El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

VALLADOLID

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Germán Vilela Ló-

Capital: 53.300 pesetas
Objeto Instalar una industria de tintoreria en Valladolid, calle del Prado. 11
Capacidad: Limpieza y teñido de unas 23.000 piezas al año.

La maquinaria a emplear será de pro-

cedencia nacional. \
Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Deleación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

_0 3.449-

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Mariano Pascual, en nombre propio y en el de don Demetrio de Benito.

de Benito.
Capital: 127 626 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 15.000 V de 572 metros de longitud y transformador de 10 KVA para servicio finca situada en término municipal de Viloria del Henar, al pago denominado «La Mina», derivando de línea de Electra Segoviana, S. A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 20 de junio de 1956. — El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.490-O.

Peticionarios: Don Lázaro Alonso Meleiro y don Francisco Antón Casaseca.
Capital: 68.720.93 pesetas
Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V. de 1.334 metros de longitud, y transformador de 10 KVA. para servicio fincas establecidas en términos municipales de Medina de Zioseco y Moral de la Reina, derivando de línea propiedad de don Juan de Diego.

Emplearán elementos de procedencia

nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afecaquenas personas que se consideren a ex-tadas por la misma presenten por tri-plicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallavalladolid. 21 de junio de 1956 — El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 3.491-O.

Peticionario: Don Luis Burgos Moral.

Capital: 34.559 pesetas
Objeto: Instalar linea electrica en alta tensión a 13 200 V de 420 metros de longitud y transformador de 5 KVA para servicio de riegos finca situada en término municipal de Cigales, derivando de línea propiedad de Hidroeléctica de Castilla. S A.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que se nace publica esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria Alcallarés 1 principal

rés. 1. principal
Valladolid. 21 de junio de 1956 — El
Ingeniero Jefe. José Muñoz-Repiso

3.489-O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Tárraga Escribano.

Ubicación: Paraje conocido por «Pedreras Viejas», término municipal de Mazarrón, en terrenos propiedad de don Ma-nuel Zamora Vivanco.

Objeto de la petición Benefício de las terreras procedentes de la caducada con-cesión minera «Santa Isabel» por el método de flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: 200 toneladas diarias

Maquinaria y materiales: Cinta trans-portadora de 12 metros de lonitud, caias de lavado, clasificador espiral melino de bolas y clasificador en circuito cerrado, cuatro condicionadores, dos baterías de ocho celdas cada una para galena y blenda, respectivamente; dos grupos moto-bomba para elevación de agua un equipo moto bomba para aguas sucias, elevador de canjillones via y vagonetas. Todo de procedencia nacional. Materias primas: Terrera procedente de

la caducada concesión minera «Santa Isabel», energia eléctrica, fundición dura, perfiles varios y chapa, reactivos para la flotación, conductores y motores eléctri-cos, grasas, etc.; todo de procedencia nacional.

Capital a invertir: 1.235.905 pesetas.

Se hace pública esta petición con el fin de que as personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados ante esta Jefatura de Minas, Santa Teresa, núm. 3. Murcia, dentro del plazo de diez dias naturales, a partir de esta publicación

Murcia, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá. 7.288—O.

DISTRITOS FORESTALES

TERUEL.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José U. Oliver Mezquita.

Localidad: Cantavieja.

Ampliación: Un aparato de sierra de cinta de 1 m. Ø.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles si-guientes a la publicación del presente anuncio, en las Oficinas de este Distrito Forestal, plaza del General Varela, número 2.

Teruel, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.

3.447-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GA-**NADERIA**

VALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Antonio Lozano Gómez.

Emplazamiento: Museros (Valencia).

Industria: Tabiajeria de equidos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL DE LESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Via M. Turia, número 48. cuarta. las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente

reintegradas.
Valencia, 20 de junio de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos. 3.448-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Sancho Her-

Emplazamiento: Doctor Esquerdo, 220-

222.—Madrid.
Objeto: Ampliación maquinaria de una

fábrica de piensos compuestos.

Producción anual 3.471.200 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hátiles puedan presentarse las eclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de di-cha industria, ante esta Jefatura Provin-cial de Ganadería (Almirante. 28). Madrid, 20 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

7.295-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Cuenca Pelado.

Objeto de la industria: Tablajería de ganado equino

Emplazamiento: Zamora, Carretera de la Hiniesta núm. 6.

Maquinaria y primeras materias: na-

Se hace pública esta petición, durante un plazo de diez días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952. Zamora, 22 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).

3.492-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SANTANDER

Carreteras.—Expropiación

Examinado el expediente de expropiación de terrenos en el término munici-pal de Piélagos, a ocupar con motivo de las obras de «Supresión de un paso a nivel en el kilómetro 141.131 de la C N. de Burgos a Santander», en el que apade Burgos a Santander», en el que aparece haberse publicado la hota relativa al anuncio de declaración de necesidad de la ocupación en el periódico «El Diario Montañés», de esta ciudad, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, los dias 12 y 26 de mayo último y primero de junio actual, respectivamente, así como baberse abjerto la correspondiente inmo haberse abierto la correspondiente información pública en el Ayuntamiento de Piélagos, sin que se hayan producido re-clamaciones contra dicha necesidad de ocupación,

Esta Jefatura, en virtud de las atribu-ciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de las fincas cuya relación de propietarios inserta a continuación, haciéndolo públi-co por el presente anuncio: advirtiendo a las personas o Corporaciones interesa-das el derecho que les concede el artículo 22 de la Ley de poder acudir en alzada contra este acuerdo ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO:

Ņúm.	Nombre de los propietarios	Residencia	Núm.	Nombre de los propietarios	Residencia	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	R. E. N. F. E. Arsenio Ruiz Ruiz M.ª Jesús Castillo Mendicuchía Remigia García Jadelo Olegario Castillo Jadelo Feliciano Ruiz Cadelc Vda de Aureliano Ruiz Carrera Remigia García Cadelo Paulina Varillas Río Peliciano Ruiz Cadelc Dionisio Azpeitia Díez Ricardo Cueto Castanedo Máximo Ruiz Ruiz Angel Castillo Carreras Arsenio Ruiz Ruiz Feliciano Ruiz Cadelo Manuel Aldaco Pérez	Villanueva de Vi- llaescusa. Parbayón. Idem.	19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37	Herederos de Nicanor Canales Francisco Carrera Torre Esperanza Varillas Río Herederos de Nicanor Canales José Carrera Cobo Nicanor Carrera Ruiz Manuel Aldaco Pérez Herederos de Nicanor Canales Paulina Varillas Río Feliciano Tuiz Cadelo Herederos de Nicanor Canales R. E. N F. E. Manuel Aldaco Pérez Miguel Salmón Herrera Aurelio Muriedas Pérez Manuel Aldaco Pérez Manuel Aldaco Pérez Manuel Mironés Edesa Manuel Mirones Edesa Herederos de Joaquín Ruiz	Parbayon. Idem.	

Santander, 16 de junio de 1956.—El I ngeniero Jefe, P. A., Antonio Ruiz.

3.439-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERC

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Laureano Aldeano Calleja.

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse. Arroyo Medianas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Matallana de Torio.

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro. 5. Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo fijado no se admiti-rá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo.

que será suscrita por los mismos.
Valladolid. 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos.
488—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana y calles Chafarinas, Paiamós. Padrosa, Fosca y S'Agaró. bajo el tipo de pesetas 2.729.134.70. y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaria general.

La duración del contrata, incluido el período de garantía, será de veintiún meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de Moderniza-

ción, segunda etapa

Para tomar parte en la subasta los licitadores Jeberán constituir previamente la gartntia provisional de 45.937.05 pesetas: la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación y la complementaria, si procediere se de-ducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporacionales Locales

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de la clase sexta y reintegra-

das con sello municipal de 166,50 pesetas. se redactarán con arreglo a este

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la avenica de la Meridiana, entre Via Favencia y calle de Garbí v calles de Chafarinas. Palamós, Pedrosa Fosca y S'Agaró, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por

Las proposiciones, juntamente con to-cos los documentos que requiere el plie-go, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguien-te al de la inserción de este anuncio has-ta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en La apertura de piicas se verificara en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, el oía en que se cumplan los once hábiles, a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Barcelona, 18 de unio de 1956.—El Septentia general luna la respiratoria.

cretario general, Juan Ignacio Bermejo y

2.642 - O

ALCOY

EDICTO

Recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda las obras de construcción de ochenta viviendas protegidas en la barriada de Batoy, de esta ciudad y solicitado por el contratista de dichas obras, don Francisco Pascual Pei-dró, la devolución del resguardo, que obra en la Caja de este Excmo Avuntamiento, acreditativo de que la fianza constituida por importe de 95,500 pesetas se halla a disposición del referido Instituto para responder de la ejecución de las inoicadas obras, se hace saber que turante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, pueden recurrir los que se consideren con dere-cho a reclamar contra la devolución de dichos resguardo y fianza

Lo que se publica para general conoci-

Alcoy, 21 de junio de 1956 - El Alcalde (ilegible) 2 641—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Por la presente se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio socia-el próximo día 27 del actual, a las once horas en primera convocatoria, y de ser necesario, al dia siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con "ujeción al siguiente orden del dia:

1.º Dar cuenta de la gestión social.
2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria anual, inventario-balance y cuentas de ejercicio.
3.º Aprobación, en su caso, del proyecto de distribución de beneficios
4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación estatutaria y preceptiva de depositar las acciones con la antelación horas en primera convocatoria, y de ser

depositar las acciones con la antelación debida.

Barcelona, 11 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Guitart. 7.851—P.

BANCO DE ESPAÑA

19.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas sesenta y siete millones cuatrocientas mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capitai Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que se amortizan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses —————————————————————————————————	Total intereses y amortización Pesetas
A B C D E	2.308 811 612 757 936	2.307.741 810.724 612.677 151.268 93.594 3.976.004	2.307.741.000 4.053.620.000 6.126.770.000 3.781.700.000 4.679.700.000 20.949.531.000	8 3 2 3 3 3 19	7.425 2.608 1.971 487 301 12.792	7.425.000 13.040.000 19.710.000 12.175.000 15.050.000 67.400.000	23.077.410 » 40.536.200 » 61.267.700 » 37.817.000 » 46.797.000 »	* 30.502.410 » 53.576.200 » 80.977.700 » 49.992.000 » 61.847.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verifica rá con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real orden fecha 30 de junio de 1917. Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 6 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventes.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público n este Banco, para su comprobació, por lo interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo

7

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer,

PROTECCIONES Y RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 12 de julio, a las dieciniueve hoias, en primera convocatoria, y para el siguiente dia, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuen-Por acuerdo del Consejo de Adminis-

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

4.º Asuntos que someten a la Junta le accionistas sean de su competencia.

Barcelona. 7 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

7.871-P.

NOTARIA DE JOSE M.ª M. FEDUCHI

ALICANTE

EDICTO

En procedimiento hipotecario extrajudicial a instancia de don Pedro Maria Clement, vecino de Alicante, contra don Gaspar Sales Villo, de igual vecindad, se celebrara subasta de la finca hipotecada casa número 13 de la calle del Marqués del Bosch. en la ciudad de Alicante en e, despacho del Notario don José Warí. Martinez Feduchi, avenida de Méndez Núñez. 27 el dia 13 de agosto, a las diez horas, en primera subasta celebrándose la segunda, si en la primera no hubiese postores, el dia 21 del mismo mes v a la misma hora en el referido despacho

Documentación e informes en tai No-

7.761-P.

AUXILIAR INMOBILIARIA INDUS-TRIAL, S. A.

BARCELONA

Cumpliendo lo dispuesto en el articulo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, de fecha l' del pasado mes de junio, se procede a a di solución y liquidación de la Sociedad por adjudicación del activo social a los ac-

Barcelona, 5 de julio de 1956.—La Gerencia.

3.918--P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Banco Rural y Mediterraneo contra la entidad «Manuel Rodriguez, S. A.», en reclama-ción de cantidad.

En dichos autos y a instancia dei actor se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local de negocio que corresponden a la demandada en el establecido en la finca número veintiséis

de la calle de Serrano de esta capital El acto de la subasta tendrá lugar el dia veintiocho del actual. a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciendose la casa los licitodores: ber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el de setecientas cincuenta mil pesetas en que han sido tasados dichos derechos de traspaso, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, las dos terceras partes del expresado tipo, debiendose consignar previamente para poder tomar parte en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, y el resto del precio que se ofrezca, a los tres dias de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasar-lo, por el plazo minimo de un año, destinándolo durante ese plazo de tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, y que el remate quedará suspendido por el tiem-po necesario para dar lugar al derecho ce tanteo que pueda corresponder al arrendador, a quien se notificará la mejor postura ofrecida.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

7.859-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instan-cia del Procurador don Manuel del valle Lozano, en nombre de don Angel Gómez Menéndez, contra doña Mercedes Linaza soro Pérez. asistida de su esposo don Amós Pérez Muñoz, sobre reclamacion de cantidad, intereses y costas, en cuyos au-tos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho dias y precio de tasación, los derechos arrendaticios o de traspaso derivados del contrato de arrendamiento del establecimiento o loca, de negocio propiedad de la ejecutada, sito en la calle de Barqui llo, número 36, de esta capital, tienda izquierda. destinado a mercería con la de-nominación de «Almacenes San Luis». que fueron objeto de reembargo en ex-presados autos. y que han sido tasados en 300.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 27 del actual, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nume-1. primer piso, bajo as condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha suoasta de 300.000 pesetas en que han sido tasados dichos derechos arrendaticios o de traspaso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que los licitadores de-berán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento pú-blico destinado al efecto. el 10 pod 100 efectivo del indicado tipo sin cuyo re-quisito no serán admitidos; que el "emate no se aprobará hasta tanto no transcurra el plazo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente, contado a partir del siguiente día al de la notificación al propietario-arrendador de la postura ofrecida, y que el adquirente deberá dedicar el local al mismo negocio por plazo mínimo de un año, y lemás particularidades ordenadas y exigidas en dicha Ley

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el pre-sente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco. 7.789—A. J.

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital

Por el presente, y a virtud de lo acor-Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria" se tramitan a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Diaz, en nombre de don Angel Ruiz Cortés, contra don Gregorio Muñoz Juan, para la efectividad de un crédito hipotecario, la escara a la venta en pública subesta. se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

En Paracuellos del Jarama y su término (Madrid) distrito hipotecario de Alcalá de Henares:

1. Una tierra en el sitio de frente al Convento, de caber cuatro fanegas, o una hectarea veinticuatro areas veinte centiáreas; linda: al Saliente. Vicente Muñoz; Mediodia, señores de Picazo, hoy la carretera que de Barajas conduce a Paracuellos: Poniente. Duque de Medi-naceli, y Norte. Angel Páramô.

Existen dentro de esta finca construídas las siguientes edificaciones: Un ho-tel de dos plantas que mide nueve me-tros de fachada por ocho de fondo te-niendo una superficie de setenta y dos metros cuadrados; una nave adosada a dicho hotel por su derecha, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados: otra nave adosada al mismo hotel por su izquierda, de veinte metros de fachada por cuatro de fondo, con una superficie de ochenta metros cuadrados. También existe un pozo de agua potable con instalación de un grupo electrógeno. con su bomba elevadora. El resto del terreno no edificado se destina a huerta.

Y una finca urbana, casa, en Paracuellos del Jarama, en la calle Real número treinta que antes estuvo compuesta mero treinta, que antes estuvo compuesta de planta baja y camara, distribuída en diferentes habitaciones, con dos corrales, dos tiendas y cuadra Hoy consta de dos plantas y sótano, garaje, patio con almacén para leñas y gallinero, distribuídas en diferentes habitaciones y saloges dos cuertos de haño dos cocines y nes, dos cuartos de baño, dos cocinas y terraza-mirador Linda por su frente, con la calle Real; por la derecha, entrando con plazuela de la Rivera, a la que también hace fachada donde existe una fuente pública; izquierda, casa de don Agustín Rabales, y espalda, el ba-rranco de la Fuente Seca.

Según medición practicada recientemente tiene una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros, aproximada-

Para la celebración del remate es la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Genera: Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha seña-lado el día 24 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de tres-cientas cuarenta mil pesetas, y para la segunda, la de trescientas noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a esas mismas cantidades.
- 2.ª Para tomar parte en la venta de-berán los licitadors consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público des e contro el diez por ciento en efectivo de los tipos expresados

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes al credito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de veinte días habiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia. José Luis Ponce de León y Bellosa.—El Secretario, Ldo, José Torres.

7.861-A. J.

BARCELONA 1

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 15 de Barcelona, en autos sobre procediniento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote aria, promovidos por don Rafael Villaseca Fabregat, contra don Sal valor Cristófol Aliana, se saca a pública subasta nuevamente por primera vez, término de veinte días, y precio de licitación la siguiente finca:

Casa compuesta de sótanos y planta baja, con cubierta de terrado levantada sobre una porción de terreno situado an la barriada de San Vicente de Sarria, de esta ciudad, con frente a la calle de Go sol, antes de Mas y del Rosario, señala da, en la primera que ellas, con el número veintiocho correspondiente a la ile marcación del Registro de la Propieda de Occidente, de esta capital; ocupa dicha porción de tierra una superficiaproximada de ciento ocho metros siete decimetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos sesenta palmos sesenta décimos, o la que se contenega centro de sus lindes; ocupa la parte edificada unos setenta y cinco metros quadrados estando el resto destinado a patio o jar din: linda, en junto, por su frente, en una linea de seis metros cincuenta cen timetros, con la calle de Gosol antes de Mas; por la izquierda, entrando Este con la calle del Rosario, por la derecha Oeste, con qoña Paula Pamies o sus sucesores, y por detrás Sur, con el antiguo cauce de la riera de Sarriá Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrit de Occidente; de esta ciudad, al tomo 1.284 del archivo 156 de la sección de Sarriá de Occidente, folio 31, finca núm 3.140, inscripción quinta.

Valorada, la finca en ciento cincuenta mil pesetas.

El acto de la subasta tenora lugar en la Safa Audiencia de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia, el dia diccisiete de agosto próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes.

No se admitiran posturas que no cubran el tipo de valoración.

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, el cual les será devuelto una vez terminado el acta, excepto al que resulte mejor postor

Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, librada por el señor Registrador de la Propie lad de Occidente, se hallan de nanifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el renatante acepta los mismos y queoa subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, L. Urrutia.—Visto bueno. el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

7.766-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado numero ocho de esta capital, por providencia de fecha veintisiete de junio próximo pasado, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Tomás Marti Torcal contra don Andrés Pares y Guillén, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte dias, la venta en publica subasta de la finca nipotecada siguiente:

«Una porción de terreno situadas en el barrio de Collblanch, término municipal de Hospitalet de Llobregat, calle Cinca, número 32; mide de ancho en el linde de Oriente 5 metros 40 centimetros, y en la espalda o Poniente. 8 metros, y de largo 15 metros 20 centimetros, y que constituye la superficie de 100 metros 50 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.630 palmos 23 decimetros, dentro de la cual existe una casa de planta baja y cuatro piso altos dobles y un ático cubierta de terrado, ocupando lo edificado 84 metros 50 decimetros cuadardos, estando el resto destinado a patio o jardin, Linda: por el frente, Este, con dicha calle; por la izquierda, entrando, Sur, con finca de don José Planas; por la derecha, Norte, con el solar número 14 de don Isaac Sapesa, y por el fondo, Oeste, con finca de don Francisco Cabañas. Dicha escritura de préstamo fué inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.374 del archivo, libro 192 de Hospitalet, folio 201, finca número 4.526, inscripción undécima.

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio base de estos autos en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de tasación;

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaria entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al redito de la actora continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calida dde cederlo a tercero.

Que los gastos de remate, pago de

derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante. Barcelona, tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cándido Mola, 7.860-A. J.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de declaración de herederos abintestato, mandada deducir de autos de juicio de prevención de abintestato de oficio, seguidos con el número 193 del corriente año, a virtud de testimonio recibido del Juzado de Instrucción número diecisiete de los de esta ciudad dimanante a su vez de sumario alli seguido con el número 355 de 1955, por muerte de doña Carmen Lax Guerrero, de setenta años de edad, hija de Bartolomé Lax y de Fuensanta Guerrero, natural de El Espinardo (Murcia); viuda de don Evenor Haceras Salinas, súbdito panameño, a cual falleció en esta ciudad el dia dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, en su domicilo de la calle de Casanovas, número ciento noventa y siete, terce, ro segunda, donde vivía sola, siendo su herencia intestada, puesto que si bien había otorgado testamento en fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, ante el Notario de Barcelona don Rodolfo Camprubi, como en el mismo instituía heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros a su referido esposo, don Evenor Haceras Salina, éste la premurio.

el mismo instituia heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros a su referido esposo, don Evenor Haceras Salina, éste la premurió. Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona y en los sitios públicos de costumbre de los lugares del fallecimiento y naturaleza de la finada, llamando a todos los que se crean con derecho a su herencia para que comparezan en legal forma ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta dias.

Dado en Barcelona a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario Celedonio de Barrera.

3.768—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho, de esta capital, por providencia de fecha treinta de junio próximo pasado dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Angel Estape Gesa contra doña Hertha Wundelich, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Porción de terreno plantado de olivo, sito en la partida dicha La Barquera, término municipal del pueblo de Gélida, que forma parte de la finca denominada Pessa de la Plana, o Termens, y también Cantillepa Cal Fardassa, de una extensión superficial de veintiuna áreas, o sea dos mil cien metros cuadrados: lindante: a Oriente con Francisco Beltrán, mediante un camino con escaleras, por Mediodía, con terreno de los sucesores de José Casanovas Cuscó, mediante el antiguo camino que de Gélida se dirigía a San Sadurní de Noya y por Poniente y Norte, con terrenos de mismo Ramón Llopart, mediante la carretera de Martorell a San Sadurní de Noya, Fué inscrita la garantía hipotecaria en el tomo mil doscientos veinticinco del archivo, libro treinta y cinco de Gélida, folio doscientos diecisiete, finca mil cuatrocientos treinta y tres, inscripción se-

gunda; todo ello del Registro de la Pro-piedad de San Feliu de Liobregat»; Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que es el se-tenta y cinco por ciento del valor asignado a la finca.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia catorce de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicaco tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al dior por siente en capitado del referirdo del referirdo. diez por ciento en efectivo del referido

Que los autos y la certificación del Re-Que los autos y la certificación del Re-gistro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento trein-ta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendién-dose que todo licitador acepta como bas-tanta la titulación y que las cargas y tante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-

mos, sin destinarse a su extinción el preció del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a tercero;

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la
venta hasta la total posesión de la finca
serán de cuenta del rematante.

Barcelona, cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Cándido Mola.

7.843.—A J.

7.843—A J.

MALAGA

Don Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de Hago saber: Que por providencia de este día, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, la siguiente finca hipotecada: Un predio urbano denominado Villa Victorina, situado en la calle Martin de la Flaza, de esta ciudad en la que se distingue con el núciudad, en la que se distingue con el núciudad, en la que se distingue con el numero seis; está formado por un edificio
principal de dos plantas, con terraza y
mirador, rodeado de jardines, un garaje,
una amplia nave destinada a academia,
con terraza delantera y patio; linda en
conjunto: por su frente, con la calle Martín de la Plaza; por su derecha entrando,
con la casa número dos, abierta en terrenos procedentes de la hacienda de Santa Pose o de La Portada; por su ifquierta Rosa o de La Portada; por su izquierda, con la casa número ocho de la calle Martín de la Plaza, y por su fondo, con terrenos procedentes de Santa Rosa o La Partedo procedentes de Santa Rosa o La Portada, y mide una total extensión su-perficial de seiscientos ochenta y cinco metros noventa y nueve decimetros cuadrados.

Para la celebración de la subasta se ha Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndo-se a los licitadores que no e admitirán posturas inferiores al tipo pactado, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o es-tablecimiento público destinado al efec-to, una cantidad igual al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento tieinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta co-mo bastante la titulación, sin exigir nin-guna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubie-re, al crédito del actor, quedarán subsis-tentes y sin cancelar, entenciéndose que rematante las acepta expresamente, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. y que éste puede ve-rificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a cuatro de julio de ul novecientos cincuenta y seis.—El Juez. mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eloy Muñoz Sánchez-Gijón.—El Secreta-rio, Antonio Jiménez.

7.819-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Félix Lis Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don José Cortiñas Fernandez, mayor de edad. vecino de Puentes se instruye expediente para declarar el se instruye expediente para declarar el fallecimiento de us hermanos Indalecio Tomás Manuel, Segismundo Indalecio, Román Honorio y Antonio Cortiñas Fernández, hijos de Indalecio y de María, naturales de Puentes, excepto Román Honorio, que lo es de la Habana Cuba), y vecinos todos de dicha de Puentes, de donde se ausentaron para América, hace más de treinta años, sin que se volviese a tener noticia de los mismos El Ferrol del Caudillo, trece de junio

El Ferrol del Caudillo, trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Félix Lis Alonso.—El Secretario, R. Chantrero.

7.298—A. J.

1. 12-7-1956

LARACHE

Don Juan Segoviano Hernández, Juez de Frimera Instancia de Larache y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con el número dos de mil'novecientos cincuenta y seis, instruído en virtud de la solicitud formulada por don Francisco Ortigosa Pareja, nacido el primero de septiembre de mil novecientos ocho, perteneciente al Ma-gisterio Nacional, natural de Málaga, hijo de don Francisco Ortigosa Muño y hijo de don Francisco Ortigosa Muno y de doña Nazaret Pareja Peláez, casado con doña Manuela Cerrato y García de Paredes, por el que solicita se le adicione a su apellido primero el de Fernández, conforme lo tenía su abuelo paterno, el cual se llamaba don Anselmo Fernández de Cartía de Los de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l nández-Ortigosa y García, y su bisabue-lo, que se llamaba don Francisco Fernández de Ortigosa y Roca de forma que en lo sucesivo su apellido paterno sea el de Fernández de Ortigosa, como ha demostrado con los documentas aportados

Y a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan formular su opo-sición en un plazo de tres meses, a con-tar de la fecha en que este edicto se publique, expido y firmo el presente en Larache a dieciocho de mayo de mil no-vecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Segoviano.—El Secretario, Juan Fermín Prado.

492-A. J.

LUARCA

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia legal de Alfredo. Florentino, Ursula y Amelia López Fernández mayores de edad, vecinos que fueron de Barcia y naturales del mismo lugar en al Concajo de Lugare en el Concajo de Lugare. lugar, en el Concejo de Luarca, ausentes en América, en ignorado paradero, ha-ciendo más de cuatro años que no se tiene noticia de los mismos, promovido por su hermano Joaquín López Fernández, vecino de Barcia, en este Concejo de Luarca, lo que se hace público a los efectos de artículo 2.038 de la Ley de Enjuisionista Civil ciamiento Civil.

Dado en Luarca, a 14 de junio de 1956. El Juez de Primera Instancia (ilegible).— El Secretario (ilegible).

7.335—A. J. 1.a 12-7-1956

Por el presente se hace sabei que en este Juzgado se sigue expediente de de-claración de ausencia legal de José Manuel y Serapio Alvarez González, vecinos que fueron de Carosyas en este concejo, ausentes en América, haciendo más de dos años que no se tienen noticias de los mismos, promovido por su herma-no Ricardo Alvarez González, vecino de Caroyas, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca a 14 de junio de 1956. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible) 7.336-A. J. 1.ª 12-7-956

JUZGADOS COMARCALES

ALIAGA (TERUEL)

ALIAGA (TERGEL)

Don Vicente Valero Bordera, Juez comarcal sustitutivo de esta villa de Aliaga, provincia de Teruel.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para el cobro por la vía de apremio para responder de los débitos por Seguros Sociales, a instancia de la Ilustrisima Magistra, tura de Trabajo de Teruel, contra el vea instancia de la l'ustrisima Magistra-tura de Trabajo de Teruel, contra el ve-cino de esta localidad don Jesús Perez Harruz, habiendo acordado en proveido de esta fecha sacar en pública subasta por segunda vez y condiciones que des-pués se expresarán, el inmueble que a continuación se describe, propiedad de

dicho expedientado:
Casa-habitación situada en calle Ma-yor, de esta villa, y señalada con el número uno de gobierno, compuesta de dos pisos y el firme. Linda: derecna, entrando, con otra de Eugenio Ariño Pérez; izquierda, calle pública y camino de la Vega, y fondo, con camino que conduce a la acequia denominada del Hospita; y vía pública; cuya superficie no consta en escritural Que la referida finca urbana ha sido valorada, según tasación pericial, en ciento cincuenta mi. pesetas; con rebaja del 25 por 100 de la tasación, sale a curacta en este segunda por la contidad subasta en esta segunda por la cantidad de 112.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzga-do, se ha señalado las once horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de la pro-vincia, respectivamente, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, con la rebaa ex-presada del 25 por 100, por ser ésta la segunda subasta no admitiendo postu-

segunda subasta no adminiendo posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 112.500 pesetas
Que para tomar parte en la subasta
deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el
establecimiento publico destinado al
efecto una una cantidad igual por lo meefecto una una cantidad igual por lo me-nos al diez por ciento del precio de ta-sación sin cuyo requisito no serán admi-tidos, sin perjuicio de devolver estas con-signaciones a los mismos una vez veri-ficada la subasta, a excepción del rema-tante; de quedar desierta la segunda se celebrará una tercera a las doce horas del mismo día sin sujeción a tipo El expediente, con toda su documen-tación estará de manfiesto en Secreta-

tación. estará de manfiesto en Secreta-ría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Las cargas anteriores y las preferen-tes, si las hubiere al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, en-tendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, es-tándose en lo no previsto a los precep-tos legales de aplicación

Dada en Aliaga a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—
El Juez Comarcal sustituto, Vicente, Valero.—P. S. M.: el Secretario (ilegible).
3.478.—A. J.